



DECRETO ALCALDICIO N° 2001

AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA.  
REQUINOA, 20 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 550 de fecha 17.07.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.Chilecompras.cl](http://www.Chilecompras.cl), de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", del Profesional Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón, Rut 15.994.568-5, Técnico en Construcción, para efectuar en cometido específico de "**Apoyo Técnico en la gestión de Secpla-EGIS**", por el período comprendido del 15 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido.

**VISTOS :**

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

**DECRETO :**

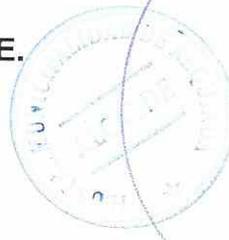
**AUTORIZASE**, Contratación vía trato Directo a través del Portal [www.Chilecompras.cl](http://www.Chilecompras.cl), de los servicios del Profesional Sr. Héctor Javier Burgos Alarcón, Rut 15.994.568-5, Técnico en Construcción, para efectuar en cometido específico de "**Apoyo Técnico en la gestión de Secpla-EGIS**", por el período comprendido del 15 de Julio al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 555.555 impuesto incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 114.05.15.139.000.000 "Aplicación de Fondos EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria)".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado público (1)

Secpla (1)

Archivo